



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Criterios para la asignación de puntaje en el Programa de estímulos al desempeño del personal académico para el nivel de estudios profesionales

Ejercicio 2023-2025 (01 de abril 2023 al 31 de marzo 2025)

La tutoría en la Universidad Veracruzana es un proceso de acompañamiento, que implica objetivos claros y actividades debidamente programadas. Requiere de la participación y compromiso del estudiante y del académico formado para esta función, de manera que se contribuya a la formación integral del estudiante, favoreciendo su autonomía, su permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios.

La calificación para la categoría de tutorías se integrará de la suma de los puntajes obtenidos en las distintas modalidades de tutoría en las que participe el académico tanto en el nivel de estudios profesionales como el de posgrado.

Para este ejercicio los periodos a considerar son cuatro: febrero-julio 2023, agosto 2023-enero 2024, febrero-julio 2024 y agosto 2024 enero 2025.

A continuación, se explican los criterios para la obtención del puntaje en la Tutoría en el nivel de estudios profesionales, en el que se reconocen las actividades de tutoría académica, enseñanza tutorial, tutoría para la apreciación artística, tutoría para la investigación, tutoría artística y entrenamiento en deportes de competencias (tutoría deportiva).

3. Gestión académica y participación en cuerpos colegiados

Incluye el apoyo que el personal académico aporta en la dinámica cotidiana del programa educativo y la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo de la Universidad.

3.5 Gestión académica en apoyo a la entidad.

Colaboración del académico en actividades y procesos cotidianos de la entidad académica en donde participa.

3.5.4 Coordinación académica

Es la colaboración no remunerada y sin descarga para realizar acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas estratégicas institucionales.



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

3. Gestión académica y participación en cuerpos colegiados				
Sub categoría: 3.5 Gestión académica en apoyo a la entidad				
Indicador: 3.5.5 Coordinación académica				
Variable: 3.5.5.3 Coordinador del Sistema Tutorial por programa educativo o por entidad académica				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Número de periodos en los que participó	Considera los periodos escolares completos en los que haya estado al frente de la Coordinación del sistema tutorial de un programa educativo. Se otorga un punto por cada periodo escolar.	0	4	Dos
Programa de acción tutorial (PAT)	El programa de acción tutorial (PAT) deberá estar actualizado, avalado por el consejo Técnico y publicado en el Sistema de Registro y seguimiento de la actividad tutorial. Deberá tener publicado al menos dos PAT en el bienio. Considerará como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales del programa educativo • Diagnóstico del sistema tutorial • Acciones orientadas a la atención y seguimiento de estudiantes. • Acciones para la atención de estudiantes que no cuentan con tutor académico. • Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico. • Programas de apoyo a la formación integral del estudiante (PAFI) que se implementarán acorde al diagnóstico realizado. • Acciones orientadas a promover la participación de estudiantes en actividades de integración a la vida universitaria y al acceso de servicios estudiantiles e instancias de canalización. 	0	8	
Criterios para la validación de la actividad tutorial.	Los criterios deberán vigentes y avalados por Consejo Técnico, publicados en el Sistema de Registro y seguimiento de la actividad tutorial y considerar como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Especificar quiénes serán sujetos de validación • Modalidades y ambientes de trabajo que serán reconocidos (individual, grupal, jornadas, modalidad presencial, no presencial). • Características de los reportes registrados en el Sistema, especificando los casos en los que no se validarán. • Señalar si será considerada la asistencia de los tutores a las reuniones convocadas por la Coordinación tutorial del programa educativo. • Especificar las características de las evidencias físicas a entregar por parte de los tutores académicos en función de las modalidades de tutoría reconocidas en la entidad. 	0	8	Dos
Puntaje final		5	20	



Las coordinaciones regionales de tutoría serán reportadas por las Vicerrectorías de cada región con base en el indicador 3.6.I Coordinador regional.

4. Tutorías

Corresponde a las actividades que realiza el personal académico para favorecer en el alumnado la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales

Es un proceso de acompañamiento dirigido a brindar apoyo a los alumnos que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos realizada por el personal académico formado para esta función.

4.1.1 Tutoría académica

Se refiere al seguimiento que realiza un tutor académico, de la trayectoria escolar de alumnos que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, en modalidad presencial y no presencial, durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional.

El puntaje para Tutoría académica será de **hasta 80 puntos en el bienio** y se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes indicadores:

4. Tutorías				
Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador: 4.1.1 Tutoría académica				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Promedio de tutorados atendidos, registrados y validados (PTA)	<p>El promedio de tutorados atendidos, registrados y validados en el Sistema para el registro y seguimiento de la actividad tutorial durante el bienio se basa en la categoría en la que se ubica el PE en el que participa el tutor académico. <i>La puntuación se determina de forma proporcional.</i></p> <p>1. En el caso de los PE con un promedio de tutorados atendidos igual o menor a 10 el puntaje se obtendrá utilizando la siguiente regla:</p> $\text{puntuación PEDPA} = \left(\frac{40}{10}\right) \text{promedio de tutorados atendidos}$ <p>2. En el caso de los PE con un promedio de tutorados atendidos entre 11 y 20 el puntaje se obtendrá utilizando la siguiente regla:</p> $\text{puntuación PEDPA} = \left(\frac{40}{20}\right) \text{promedio de tutorados atendidos}$	0	40	80



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

	<p>3. En el caso de los PE con un promedio de tutorados atendidos entre 21 y 30, el puntaje se obtendrá utilizando la siguiente regla:</p> $\text{puntuación PEDPA} = \left(\frac{40}{30}\right) \text{ promedio de tutorados atendidos}$ <p>En el caso de tutores que participan en más de un programa educativo, se calcula un promedio de tutorados atendidos en los distintos programas, ubicándolo en una de las tres categorías establecidas para asignar el puntaje correspondiente. <i>Consultar categoría a la que corresponde el programa educativo en Anexo A.</i></p>			
<p>Índice promedio de atención tutorial (IAT) en la Evaluación de desempeño del tutor académico.</p>	<p>Este criterio evalúa el desempeño del tutor a través de la retroalimentación de los estudiantes al término de cada periodo escolar.</p> <p>La puntuación se determina de forma proporcional, donde cada 100 puntos en el IAT equivalen a 40 puntos en el PEDPA. La regla de conversión es la siguiente:</p> $\text{puntuación PEDPA} = \left(\frac{40}{100}\right) \text{ puntuación IAT}$ <p>Se requiere un mínimo de 85 puntos en el IAT para recibir puntaje en este indicador, en congruencia con los indicadores de calidad de la institución, la media institucional y las metas establecidas en el proceso certificado de Tutoría Académica que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad UV.</p>	<p>0</p>	<p>40</p>	

En el caso de los académicos que participan en el Programa de Año Sabático, el puntaje obtenido en cada rubro se promediará considerando solo los periodos en los que haya estado activo, **será el único caso de excepción.**

Más información sobre los procesos de operación de tutoría académica en:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-academica/>

4.1.2 Enseñanza tutorial

Se refiere al **diseño e impartición de un Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI)** en cuanto a su justificación, unidad de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, metodología de trabajo y fuentes de información que respondan a un diagnóstico institucional, necesidades detectadas por el programa educativo o a petición expresa del alumnado, con la finalidad de brindar una atención personalizada a quienes así lo requieran y fortalecer sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes de las experiencias educativas, temas transversales o bien que tengan interés en una formación disciplinaria más amplia. Otorga **hasta 80 puntos en el bienio.**



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales			
Indicador: 4.1.2. Enseñanza Tutorial			
Variable: 4.1.2.1 Diseño e impartición de programas de enseñanza tutorial			
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Número de horas de impartición del PAFI	Ser impartido en el periodo a evaluar. Cada hora de impartición del PAFI tendrá valor de un 1 punto.	0	80

La operación de la Enseñanza tutorial está definida en el documento *Enseñanza tutorial: lineamientos para su operación*, disponible en:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/ensenanza-tutorial/>

4.1.3 Tutoría para la apreciación artística

Este tipo de tutoría está dirigida a los estudiantes para que acompañados de un ejecutante o especialista de las artes, entren en contacto con las diferentes expresiones artísticas, para que conozcan, disfruten y adquieran elementos de juicio para apreciar de manera crítica–reflexiva las producciones artísticas.

El puntaje asignado a la tutoría para la apreciación artística será de **hasta 70 puntos en el bienio**, se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes dos indicadores:

Categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.3 Tutoría para la Apreciación Artística				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Promedio de tutorados atendidos y validados.	Asigna hasta 35 puntos por un promedio de 7 tutorados atendidos durante el bienio y registrados conforme a lo establecido en el documento “Operación de la tutoría para la apreciación artística”.	0	35	70
Promedio del Índice de atención tutorial (IAT) en la Evaluación de desempeño del ejecutante.	Este criterio evalúa el desempeño del tutor a través de la retroalimentación de los estudiantes al término de cada periodo escolar. Considera el promedio del IAT durante los periodos en los que haya atendido estudiantes, asignando hasta 35 puntos por una calificación de 100 puntos en promedio.	0	35	

Por cada programa desarrollado de forma presencial en un campus diferente a la entidad de adscripción del ejecutante, se **asignarán 5 puntos extra** al puntaje final obtenido.

El documento que define la operación de la Tutoría para la apreciación artística se encuentra en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-apreciacion-artistica/>



4.1.4 Tutoría deportiva (entrenamiento en deportes de competencia)

Es el trabajo de entrenamiento encaminado a fortalecer la formación del estudiante, para su participación en competencias deportivas de alto rendimiento con equipos representativos de la Universidad Veracruzana.

La actividad del entrenador en los deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana podrá alcanzar **hasta 80 puntos durante el bienio**, independientemente si el deporte de competencia es individual o grupal, distinguiendo la participación de los equipos en competencias de deportes oficiales y no oficiales en Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV y **en competencias de deportes oficiales en CONDDE**, el **puntaje anual** se obtendrá sumando los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo en **a) Competencias organizadas por CONDDE** y los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada en **b) Competencias organizadas por la federación** con base en lo siguiente:

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.4 Tutoría Deportiva (entrenamiento en deportes de competencia).				
Criterios	Descripción (etapa selectiva)	Puntaje mínimo	Puntaje máximo por año	Tope máximo
a) Competencias organizadas por CONDDE	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		35	80 puntos En el caso de las competencias organizadas por la federación es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, ya sea que la intervención sea por invitación (sin eliminatorias) o con eliminatorias, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en cualquiera de las competencias.
	Participación en el Nacional.		30	
	Participación en Regional o Pre nacional		25	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		15	
	Participación en el Estatal universitario		10	
b) Competencias organizadas por la federación.				
Participación con eliminatorias	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		5	
Participación por invitación (sin eliminatorias)	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV **en competencias de deportes no oficiales en CONDDE** (Natación, Clavados, Nado sincronizado, Triatlón y Lucha), el



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

puntaje anual se obtendrá **sumando a) Los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo representativo**, en las cuales la participación requiera de un proceso de eliminatorias:

Sub categoría: 4.I Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.I.4 Tutoría Deportiva (entrenamiento en deportes de competencia).				
Indicadores	Descripción (etapa selectiva)	Puntaje mínimo	Puntaje máximo por año	Tope máximo
Competencias organizadas por la Federación de deportes no oficiales en CONDDE				
a) Participación con eliminatorias	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		35	80 puntos Es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en los puntos a) y b)
	Participación en el Nacional.		30	
	Participación en Regional o Pre nacional		25	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		15	
	Participación en el Estatal universitario		10	
b) Participación por invitación (sin eliminatorias)	Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional.		15	
	Participación en el Nacional.		10	
	Participación en Regional o Pre nacional		8	
	Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior		5	

La Dirección de Actividades Deportivas (DADUV) será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que realizan actividades de entrenamiento en deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana, y de enviar la relación final a la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías.

4.1.5 Tutoría para la investigación

Es un tipo de tutoría orientada a promover en el estudiante competencias para la investigación, con la guía de un académico investigador a través de su incorporación en proyectos registrados y vigentes en la Dirección General de Investigaciones, última convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente o CONAHCYT.

El puntaje asignado será de **hasta 80 puntos en el bienio** considerando la evidencia de los productos obtenidos con la colaboración de los estudiantes registrada y presentada por el investigador. **La asignación de puntaje es por producto académico presentado, no por estudiante.**



Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.5 Tutoría para la investigación				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Productos obtenidos (evidencias)	Publicación de un artículo en revista con ISSN y arbitraje externo.		25	80
	Publicación de un artículo en revista con ISSN.		20	
	Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, nacional o internacional.		15	
	Reporte de investigación avalado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente.		10	
	Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, estatal o institucional.		10	

El documento que define la operación de la tutoría para la investigación se encuentra disponible en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-para-la-investigacion/>

4.1.6 Tutoría artística

La tutoría artística tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los estudiantes del Área Académica de Artes, para que a través del seguimiento, asesoría y atención de un académico, construyan y desarrollen los saberes teóricos, heurísticos, y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes de: interpretación, creación, gestión y adaptación.

El puntaje asignado será de **hasta 80 puntos en el bienio**. El **puntaje por evidencia presentada será de 15 puntos**, independientemente si la actividad profesionalizante es individual o grupal. La evidencia deberá ser registrada y presentada por el académico conforme a lo establecido en el Programa de tutoría artística avalado por el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente.

Sub categoría: 4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales				
Indicador 4.1.6 Tutoría Artística				
Criterios	Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo
Tipo de evidencia en Interpretación	Clases maestras y/o cursos magistrales de perfeccionamiento artístico; participación en concursos estatales, nacionales o internacionales; presentaciones en eventos artístico-académicos, entre otras	0	15	80
Tipo de evidencia en Creación	Composición y producción de obras para concursos y/o presentaciones: musicales, videodanza, exposiciones, instalaciones, coreografías, proyectos multidisciplinarios, montajes escénicos, performance, entre otras	0	15	
Tipo de evidencia en Gestión	Administración y promoción de productos artísticos: realizar portafolios, carpetas de trabajo, dossier, entre	0	15	



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

	otros; museografía y curaduría; organización de eventos artístico-académicos; actividades de mercadotecnia cultural, catalogación de obras, entre otras.			
Tipo de evidencia en Adaptación	Arreglos y/o adaptación de obra artística: musical, plástica, visual, escénica, literaria, así como traducción de textos, entre otras.	0	15	

La Dirección General del Área de Artes será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que participen en este tipo de tutoría y enviar la relación final al Departamento de Apoyo a la Formación Integral del estudiante.

Las situaciones no previstas en este documento serán analizadas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través de la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías y resueltas por la Comisión del Consejo Universitario para el Seguimiento y Evaluación del programa de estímulos al Desempeño del Personal Académico.